



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTO que estando próxima la finalización del programa Guadalinfo correspondiente al marco presupuestario 2022-2025, que finaliza el 31/12/2025, por parte de las entidades consorciadas (Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos) se ha presentado el documento de Formulación Estratégica para el marco presupuestario 2026-2029.

VISTO que este Ayuntamiento necesita cubrir el puesto de Dinamizador/a del Centro PUNTO VUELA, grupo C, subgrupo C1, para el marco presupuestario 2026-2029, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Líneas Puntos Vuela Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre de 2021) y sus respectivas convocatorias anuales.

CONSIDERANDO que el puesto de Dinamizador/a del Centro PUNTO VUELA se encuentra recogido en la plantilla presupuestaria y cuenta con crédito adecuado y suficiente para realizar un nombramiento de funcionario interino de programas a jornada completa, respetando con ello las limitaciones presupuestarias previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

CONSIDERANDO que el art. 20.Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, establece que *"No se podrá contratar personal temporal, ni realizar nombramientos de personal estatutario temporal y de personal funcionario interino excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en los supuestos y de acuerdo con las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su redacción dada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como en el resto de normativa aplicable.."*

CONSIDERANDO que este nombramiento tiene carácter excepcional ya que se realiza para cubrir de forma temporal un/a Dinamizador/a PUNTO VUELVA para atender las obligaciones que se derivan de la solicitud de subvención al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Líneas Puntos Vuela Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas (BOJA núm. 97, de 23 de mayo de 2025) y sus respectivas convocatorias anuales.

VISTO el informe de proceso selectivo y plantilla presupuestaria emitido por el Responsable de Dirección y Gestión de Personas de fecha 23 de septiembre de 2025.

VISTO el informe de fiscalización previa favorable emitido por la Intervención de fecha 7 de octubre de 2025.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las Bases reguladoras y la convocatoria para el nombramiento de un/a funcionario/a interino/a de programas, con la categoría de DINAMIZADOR/A del Centro PUNTO

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000ED05700V1D5E7B4G7I4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000ED05700V1D5E7B4G7I4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20259943 0000006
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 15/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/10/2025 13:27:36	Fecha: 28/08/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

VUELA para el marco presupuestario 2026-2029, sujetándose en todo caso a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

SEGUNDO: Publicar extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de solicitudes.

TERCERO: Publicar el extracto de la convocatoria y sus bases en el apartado EMPLEO PÚBLICO de la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>).

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO,
(Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023
publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000ED05700V1D5E7B4G7I4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000ED05700V1D5E7B4G7I4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20259943 0000006
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 15/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/10/2025 13:27:36	Fecha: 28/08/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

